

Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

Consejo
Escolar
del Estado

CURSO 2011_2012



Informe 2013

sobre el estado
del sistema educativo

Curso 2011_2012

Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

El volumen completo “Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo” está publicado en versión electrónica en la siguiente dirección:

< <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=16100> >

En ella están disponibles las tablas con los datos de elaboración de las figuras y los textos de los votos particulares de este Informe.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

EQUIPO DE REDACCIÓN:

Francisco López Rupérez
Isabel García García
Juan Ramón Villar Fuentes
Juan Luis Cordero Ceballos
María Dolores Molina de Juan
Antonio S. Frías del Val
José Luis de la Monja Fajardo
Almudena Collado Martín

EDITA:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General de Documentación
y Publicaciones

EDICIÓN:

2013

NIPO:

030-13-263-X (USB)

030-13-262-4 (Línea)

ISBN:

978-84-369-5512-5 (USB)

DEPÓSITO LEGAL:

M-30015-2013

Introducción

Como en la edición precedente, el *Informe 2013 sobre el Estado del Sistema Educativo* preserva su enfoque sistémico y, en la mayor medida posible, facilita la comparación cuantitativa, tanto interna, entre las comunidades y ciudades autónomas, españolas, como externa, con los diferentes países de la Unión Europea. Además, se analiza en él, de un modo sistemático, la evolución de los diferentes indicadores sobre amplios periodos de tiempo, lo que enriquece la descripción, proporciona una imagen consistente de las tendencias y mejora su comprensión. Ello resulta necesario a la hora de aproximarse a un sistema de evolución lenta, como es el educativo. De acuerdo con esta orientación, en la presente edición y a partir de modelos matemáticos lineales basados en comportamientos empíricos -observados durante la primera década del siglo XXI-, se han efectuado proyecciones sobre el horizonte temporal del año 2020 de algunos aspectos relevantes del contexto.

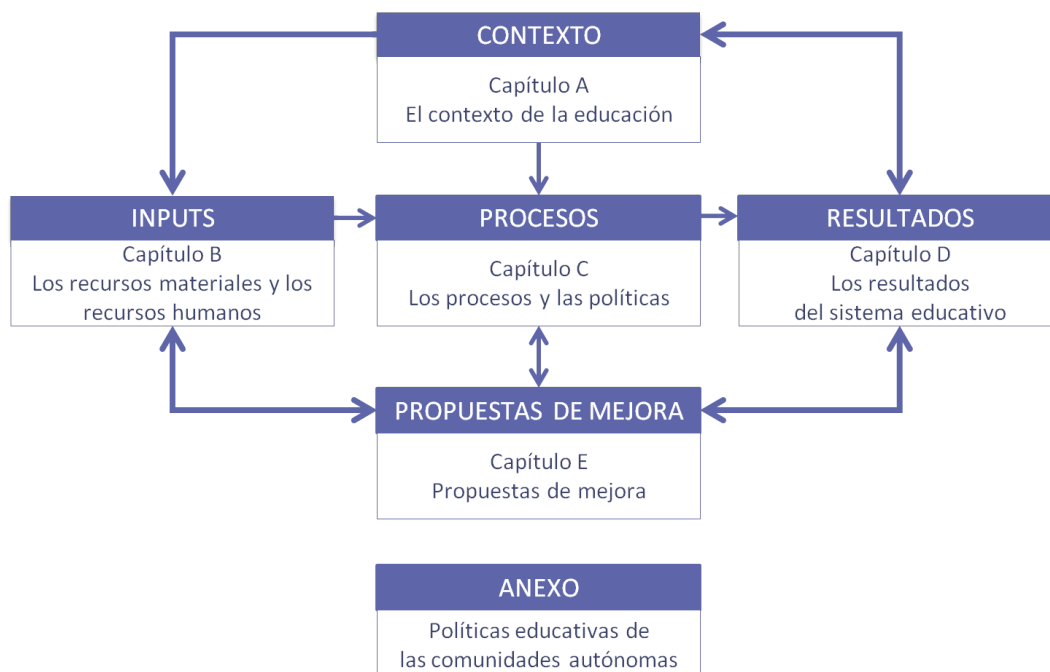
Junto con la actualización de la información relevante, se ha introducido, por primera vez, un sistema de presentación gráfica de la información cuantitativa que facilita una captación rápida de lo esencial y permite, no obstante, al lector que lo desee acceder, mediante un simple “click”, a los datos que se representan en cada gráfica.

Otra de las novedades, de carácter general, contenidas en la presente edición, consiste en la incorporación de ciertas piezas complementarias que, bajo la denominación de “cuadros”, se han intercalado de forma fácilmente identificable en el texto principal. Con esta práctica, frecuente en los informes internacionales, se pretende facilitar una información que enriquezca los contenidos básicos, resume estudios de interés o promueva una reflexión fundada sobre cuestiones sustantivas para la mejora de nuestro sistema educativo.

El Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su artículo 22 b) establece, entre las atribuciones de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, la de elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo. Por su parte, el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado –aprobado mediante la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre- que desarrolla el citado Real Decreto, en su artículo 46.2 determina que esa aportación al Informe figure como anexo. Dicha previsión normativa se ha materializado, por primera vez, en el *Informe 2013* bajo la forma de descripciones sintéticas de políticas educativas propias de las Comunidades Autónomas. Así, Andalucía, Aragón, el Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla–La Mancha, Extremadura, Galicia, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco han elaborado sus respectivas contribuciones, lo que permitirá a la comunidad educativa, a nivel estatal, aproximarse a diferentes iniciativas y conocer, de primera mano, diferentes políticas de mejora de ámbito autonómico. Otras Comunidades Autónomas se sumarán, sin duda, a esta propuesta en las próximas ediciones.

La figura I.1 muestra la estructura del Informe, refleja su enfoque sistémico y esboza las relaciones existentes entre los diferentes capítulos que conforman el texto principal. Así, el contexto incide sobre los *inputs* afectando a su magnitud y naturaleza; condiciona los procesos e influye directa e indirectamente sobre la calidad de los resultados; además, éstos actúan retroactivamente sobre el contexto y contribuyen a su transformación en el largo plazo. Por su parte, los *inputs* aportan a las políticas los recursos básicos que mediante los procesos se transforman en resultados. Finalmente, las propuestas de mejora se basan en las características de los *inputs*, de los procesos y de los resultados; pero, a su vez, pretenden incidir sobre todos ellos con la finalidad última de hacer avanzar nuestro sistema educativo.

Figura I.1
Estructura general del Informe 2013 y relaciones entre los diferentes ámbitos que se abordan en los correspondientes capítulos



Fuente: Elaboración propia.

El **Capítulo A. El contexto de la educación** recoge, en primer lugar, una aproximación general al marco europeo en el plano educativo, en sus diferentes aspectos. Dicho marco constituye el contexto internacional más próximo y, por ello, de mayor incidencia sobre nuestro sistema educativo. De conformidad con el enfoque general del Informe, se describe el conjunto de indicadores europeos en materia de educación y formación que sirve de base para el seguimiento de la estrategia ET2020 de la Unión Europea y al que se retornará en el capítulo D para detenerse, desde un punto de vista comparado, en sus resultados. A continuación, se profundiza en los factores demográficos, los factores socioeconómicos y los factores socioeducativos que caracterizan lo esencial del contexto español de interés para la educación.

El **Capítulo B. Los recursos materiales y los recursos humanos** describe en términos cuantitativos los inputs que operan sobre el sistema educativo español, entendidos éstos como el conjunto de los recursos públicos y privados, materiales y humanos que se ponen a disposición del sistema para el desarrollo de sus procesos y el logro de los resultados deseados.

El **Capítulo C. Los procesos y las políticas** se centra en la descripción de los principales procesos y políticas que se han desarrollado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a lo largo del curso 2011-2012, en dos planos diferentes: el estatal y el de gestión directa. Además, se intercalan a lo largo del capítulo referencias que remiten al lector, de un modo automático, a las antes citadas aportaciones específicas —descritas en el anexo— de un buen número de Comunidades Autónomas.

El **Capítulo D. Los resultados del sistema educativo** comprenden aquello que resulta, en lo inmediato, de aplicar al sistema ese amplio y complejo conjunto de recursos, de políticas y de influencias descrito en los capítulos anteriores. La escolarización que comprende lo relativo al acceso, la permanencia y la progresión de los alumnos en el sistema reglado; los resultados académicos que se derivan de la evaluación interna; los de rendimiento escolar que facilitan las diferentes evaluaciones externas, tanto nacionales como internacionales; así como los valores que presentan los indicadores asociados a la citada estrategia europea ET2020, y sus correspondientes análisis, configuran lo esencial de este capítulo.

El **Capítulo E. Propuestas de mejora** constituye la aportación por excelencia de las diferentes personas, grupos y sectores que conforman el Consejo Escolar del Estado. Frente al carácter esencialmente descriptivo de los capítulos anteriores, este último capítulo se distingue por su orientación tanto valorativa como propositiva. Así, de un modo sistemático, la primera se ve reflejada en un conjunto de considerandos que comprenden análisis basados, en la medida de lo posible, en las evidencias contenidas en la parte descriptiva del Informe y que sirven para justificar esa segunda orientación, de naturaleza propositiva, que se

formula en términos de recomendaciones. Con el propósito de facilitar la identificación de las numerosas propuestas de mejora que han gozado, mediante procedimientos democráticos, de los apoyos suficientes en el proceso de tramitación, se han organizado aquéllas atendiendo a su temática y con una referencia explícita a su finalidad. Este conjunto ordenado de propuestas de mejora se dirige a las Administraciones educativas y a la comunidad escolar, con la intención última de promover, desde un consenso amplio, el avance del sistema educativo español.

El **Anexo** recoge, por su parte, el conjunto de contribuciones de las Comunidades Autónomas antes citadas, y referido a políticas exitosas. En él se refleja un abanico amplio y suficientemente diverso de aproximaciones a la mejora de la calidad del sistema de educación y formación. El correspondiente documento ha sido aprobado por unanimidad por la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos en su reunión del pasado 13 de junio.

Voto particular n.º 1

